

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00105 DEL 15 DE ENERO DEL 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EI MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020, El Decreto 1398 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones." establece en su artículo 5. la clasificación de los empleos, señalando que los empleos de los organismos y entidades que regula son de carrera administrativa, con excepción, entre otros los de libre nombramiento y remoción que correspondan a los criterios allí dispuestos.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

En estudio técnico de 28-12-2023 Cesar Giovanni Artunduaga Higuera, Subdirector para la Gestión del Talento Humano, estableció que la hoja de vida de **MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1010198800**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de **DIRECTOR TÉCNICO 0100 GRADO 23** de la Dirección de Economía Digital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1010198800**, en el empleo de **DIRECTOR TÉCNICO 0100 GRADO 23** de la Dirección de Economía Digital, con una asignación básica mensual de **\$13.438.918**.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ** indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 2 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00105 DEL 15 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 2

“Por la cual se retira del servicio a un servidor público por reconocimiento de la pensión de vejez”

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de enero de 2024.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: *Wilson Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal* 

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano* 
Martha Liliana González Martínez - Secretaría General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 00105 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240115-144713-e770f0-73261841

Creación: 2024-01-15 14:47:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-15 14:50:34



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 00105 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240115-144713-e770f0-73261841

Creación: 2024-01-15 14:47:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-15 14:50:34



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-15 14:47:14 Lec.: 2024-01-15 14:50:31 Res.: 2024-01-15 14:50:34 IP Res.: 190.71.137.3